

SELLO VARTO. VELL  
TE MARAVEDIS. ANO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QUARENTA.

La sup en Inteligencia de Estare formand y loi. Cau Co  
mitario. de Alojam. las Relaciones y Terrificas de las Casa  
y Almahajones qhan estado Terran ocupados y qhan sido  
de las ropas que han suaveneido suaveneen esta Casa en  
tiempo q han estado q han ganado q han hecho y sea  
Cui con dhas ropas y en obilitar los de feriz y parselu  
dando y. Cavalleria como Infanteria para que con las  
Justificasionei Conben y dando los Lecados Necesarios a los  
Particulares y en Parte glade esta Cui refutada ante el  
Comisario de la fundas de Navarra a lo que el Reingro  
y Pape lo que no se ha podido liquidar ante glade dhas  
si las que se han ofrecido q han que se se no se no se  
omitan y dho Comisario las prohiben q se dhas  
a obilitar medos para q no se experimenten dhas en las  
Paga asi de lo gastado como de lo dependo. y los mismos  
refecto y dhas Continuando q han estado y no tener q avera  
Cui. y en falta de medos. de donde continuand el sustento  
y averda se escriba a dho Comisario haviendo lo refe  
rido presente para el fin mencionado lo que convida a los  
dad especifica dho Reame q lo que toca en dandole a los  
Particulares los decidos Conduimentos q los que se levan  
lo que venden se han en la ciudad de Genova etc

